

~ BANCOS ~



El uso de los instrumentos de cambio en distintas formas, el mecanismo para facilitar el desarrollo de los negocios, el cambio de unos objetos y de unas monedas por otros, el transporte de dinero entre ciudades y entre naciones, ha sido una necesidad constante y una exigencia imperiosa del gobierno, del comercio y de la industria, de todos los pueblos de la tierra y desde las épocas más remotas.

Primero el trueque de unos objetos por otros, después la unidad formada por esclavos, por granos de sal, por conchas, pimienta, clavo, anís y cacao; perlas, vidrios, piedras preciosas y corales; por bandas de estofa y plumas de ave; por animales como la vaca, el buey, el carnero, el puerco; por lingotes de cobre, plata y oro; y por fin la moneda que inventaron los lidios á fines del siglo VIII a. J. C. y de que comenzó á hacer uso Fidón, rey de Argos. Dichas monedas eran de plata y tenían marcadas á punzón la tortuga de la isla de Egina. También se pusieron en uso, casi simultáneamente, monedas de oro y más en abundancia las de cobre.

Pero todos estos instrumentos de

cambio resultaban insuficientes y la escasez de dinero era tan extraordinaria, que la historia nos refiere que el interés del mútuo en tiempo de Boccoris no bajaba del 30% al año; y es conocido el préstamo de 600 talentos que Pompeyo le hizo á Arrisbarganes al 60%. Aun el moderado y virtuoso Bruto se permitió cobrar á los salaminos el 58% anual por los préstamos que les hizo para alivio de su dificultosa situación.

Así siguió el comercio de la moneda por muchos años, con el límite estrecho y material á que lo sujetaban los instrumentos de cambio que se conocían, hasta que en 1171 y en la risueña ciudad de Venecia nació el *crédito*, ese agente mágico que tanto ha ayudado y sigue ayudando á la humanidad. Allí se fundó el Banco de San Marcos autorizado á emitir certificados de depósito garantizados por el Estado.

El invento del crédito, como el descubrimiento de América, como la aplicación del vapor, son probablemente los tres grandes descubrimientos que más han influido en el progreso del mundo.

Los adelantos de Venecia se extendieron bien pronto á otras ciudades comerciales; y Florencia con-

quistó el puesto de ser la banquera de Europa con sucursales en Inglaterra, Francia, Flandes, Burgos, Aviñón, Nápoles y Barleto.

Por esa misma época (1262) Marco Polo visitó el continente oriental y con sorpresa se encontró en China la fabricación y uso comercial del *papel moneda*. ¡Cuántos inventos, cuántos secretos y cuántas maravillas abarca esa civilización oriental, que se proyecta con la penumbra de los siglos y con el transcurso de los miles de años!

Entre las prácticas bancarias de la antigüedad figura el sistema de descuento entre los griegos; y el de la concentración de liquidaciones entre los romanos. Algo así como las oficinas de las *clearing-houses*, de la época moderna. Después en la Edad Media, se generalizó mucho la letra de cambio.

En Génova se estableció el Banco de San Jorge en 1345; pero pasaron algunos años antes de que se comenzara á hacer uso en Europa del billete de Banco.

En Suecia John Palmstruch en 1661 fué el fundador del primer Banco de emisión; y en Inglaterra y Escocia, á iniciativa de William Paterson, se fundaron varios Bancos de emisión á fines del siglo XVII. El Banco de Inglaterra ha venido á ser el regulador del movimiento monetario del Reino Unido; y junto con el Banco de Francia ejercen poderosa influencia en el equilibrio de las finanzas mundiales.

En los Estados Unidos de América el primer Banco de emisión fué fundado en Massachusetts en 1681.

Aquí en México le tocó al Estado de Chihuahua el honor de haber establecido el primer Banco nacional de emisión. El H. Congreso otorgó la concesión en los siguientes términos:

“Art. 1º Se exime del pago de los impuestos directos por un año, al

Banco de cambio y circulación de billetes, que trata de establecer el C. Americano Enrique Müller.

“Art. 2º El año referido comenzará á contarse el día en que se abra el nuevo Banco, en cuyo día el empresario lo comunicará al Administrador General de Rentas.

“Económica. Comuníquese este decreto al solicitante, en contestación á su ocurso relativo, y devuélvanse los ejemplares de billetes que acompañó.

Chihuahua, Julio 28 de 1874.”

Es cierto que en la Ciudad de México se estableció el 22 de Junio de 1864 una sucursal del Banco de Londres, México y Sud América; pero el gobierno federal no le otorgó ninguna concesión y más adelante en 1884 al expedirse el Código de Comercio, se consideró como no autorizada por la ley esa circulación de billetes.

En el Estado de Chihuahua, además de la concesión en favor del señor D. Enrique Müller para el Banco de Chihuahua, fueron decretadas las siguientes para la creación de varias instituciones de crédito, con facultad de emitir billetes:

Banco de Santa Eulalia, en 25 de Noviembre de 1875.

Banco Mexicano, en 7 de Marzo de 1878.

Banco Minero, en 31 de Diciembre de 1878.

Banco de Hidalgo, en 4 de Enero de 1883.

Conviene aquí consignar que en la época en que estas concesiones fueron otorgadas el H. Congreso de Chihuahua estaba investido de la facultad constitucional para legislar sobre Bancos, porque sobre esta materia nada dijo la Constitución de 1857 y su artículo 117 es muy claro y terminante:

“Las facultades que no están expresamente concedidas por esta Constitución á los funcionarios federales,

se entienden reservadas á los Estados.”

Tan es justa esta interpretación que posteriormente, el 14 de Diciembre de 1883, se reformó la fracción X del artículo 72 de la Constitución General en los siguientes términos:

“Art. 72. El Congreso tiene facultad: Fracción X: Para expedir códigos obligatorios en toda la República, de minería y comercio, comprendiendo en este último las *instituciones bancarias*.”

Hemos querido consignar estos antecedentes de carácter constitucional para darle á la legislación bancaria de Chihuahua toda la importancia que tiene y por la influencia que más adelante ejercieron los Bancos de Chihuahua en la orientación de los principios económicos sobre pluralidad bancaria que tan hondas raíces tienen ya en la República; y sobre la ley general de Instituciones de Crédito de 19 de Marzo de 1897 que ha afianzado estos mismos principios.

En contra de este sistema surgió el Banco Nacional Mexicano, por concesión federal de 23 de Agosto de 1881, apoyada posteriormente por la de 15 de Mayo de 1884.

El Banco Nacional Mexicano fué organizado por el señor D. Eduardo Noetzlin, con capital francés y con ideas y proyectos para convertirlo en un gran Banco de Estado, según la forma Europea y con privilegio exclusivo sobre la emisión de billetes de Banco.

El proyecto del señor Noetzlin encontró en México dificultades muy serias. Por una parte se le opuso la creación de un Banco independiente, organizado por el comercio español de México y fundado con el nombre de Banco Mercantil Mexicano; y por la otra la idea del monopolio pugnaba con la Constitución de 1857.

Para evitar las consecuencias de la competencia y la lucha de los dos

bancos metropolitanos, se fusionaron las dos instituciones por contrato de 2 de Abril de 1884 y decreto del 15 de Mayo del mismo año. De allí surgió el Banco Nacional de México.

Para sostener con preceptos legales la unidad de emisión de billetes de Banco, se consignaron en el Código de Comercio de 1884 disposiciones que hacían imposible el ejercicio de esa industria por otros Bancos.

El Gobierno se obligó á no conceder autorización para el establecimiento de nuevos Bancos de emisión en la República, y para que los ya existentes, sin concesión federal, no pudieran funcionar sino sujetándose á ciertas condiciones restrictivas, como el pago de un impuesto de 5%.

Pero aun quedaban en pie otros obstáculos. La sucursal del Banco de Londres, México y Sud América seguía emitiendo billetes; y los emitían también los Bancos de Chihuahua. Aunque su capital era corto, tuvieron sin embargo el valor necesario y la fuerza que da una buena causa para sostener sus derechos y procurar su subsistencia. La lucha fué difícil; pero se emprendió con toda energía y con una fé inquebrantable.

Sin esta oposición es probable que en México no existiera la pluralidad bancaria, sobre todo por lo que se refiere al establecimiento de Bancos en los Estados.

Este es el servicio de altísima importancia que los Bancos de Chihuahua le han prestado al país. Conjurado el peligro por la revalidación federal de las concesiones del H. Congreso de Chihuahua, por decreto del Congreso de la Unión de 22 de Mayo de 1888; y reconocida la subsistencia legal del Banco de Londres y México por el traspaso de la concesión del Banco de Empleados, en 12 de Junio de 1883, quedó rota la cadena del monopolio.

El anuncio constante y feliz de los Bancos de Chihuahua, estimuló á capitalistas de otros Estados para que establecieran Bancos regionales que estaban pidiendo el progreso de otras entidades federativas.

Sucesivamente se fundaron:

El Banco Yucateco en 7 de Septiembre de 1889.

El Banco Mercantil de Yucatán de 18 de Septiembre de 1889.

El Banco de Durango en 6 de Septiembre de 1890.

El Banco de Zacatecas en 3 de Marzo de 1891.

El Banco de Nuevo León en 5 de Agosto de 1891.

La fuerza y vigor de todos estos elementos locales, robusteció por manera extraordinaria la causa de los Bancos de Chihuahua. Estos hechos y los estudios y publicaciones del señor Lic. D. Joaquín D. Casasús, notable economista y entusiasta partidario de la pluralidad bancaria, hicieron honda impresión en el ilustrado criterio del gran Ministro de Hacienda y Crédito Público señor Lic. D. José Ives Limantour, quien consiguió que fuese reformada la concesión del Banco Nacional de México en 6 de Agosto de 1896, en el sentido de que el Gobierno pudiera legislar libremente y contratar el establecimiento de otros Bancos de emisión.

Destruído el valladar fué promulgada la Ley de Instituciones de Crédito de 19 de Marzo de 1897. Este es otro de los grandes servicios que el país le debe al Sr. Limantour.

Por cuanto á los Bancos de Chihuahua, todos ellos prestaron su contingente de progreso y han sido y siguen siendo factores de grande importancia para el ensanche de los negocios y para el desarrollo de los elementos naturales del Estado.

El Banco Minero es la institución de crédito que más ha contribuido al progreso de Chihuahua. Este Ban-

co se estableció transitoriamente en el Paso del Norte por el señor D. Inocente Ochoa el 31 de Julio de 1882; y con fecha 15 de Abril de 1883 se fundó definitivamente en esta ciudad, con un capital de \$100,000.00. Fueron socios fundadores los señores Gral. D. Luis Terrazas, D. Pedro Zuloaga, D. Inocente Ochoa y D. Enrique C. Creel, habiendo aportado el capital por iguales partes.

El señor D. Enrique C. Creel fué nombrado Consejero y Gerente General, empleos que desempeñó por veinte años, hasta renunciarlos en 1904 por haberse hecho cargo del Poder Ejecutivo del Estado.

El Banco Minero se identificó al progreso de Chihuahua y su crédito y su capital fueron creciendo según se desenvolvían y acrecentaban los negocios del Estado.

Al Banco Minero se le incorporaron varios otros Bancos, como lo explicamos en seguida:

En 1885 el Banco de Hidalgo traspasó su concesión al Banco Minero y este se encargó del pago de los billetes en circulación.

El 1º de Enero de 1896 el Banco Mexicano se fusionó al Banco Minero, según contrato autorizado por la Secretaría de Hacienda en 17 de Diciembre de 1895.

El Banco Minero se hizo cargo de la liquidación del Banco de Chihuahua y del pago de sus billetes, según convenio de 4 de Julio de 1896, aprobado por la Secretaría de Hacienda.

El 18 de Septiembre de 1897 aceptó el Banco Minero la ley general de Instituciones de Crédito de 19 de Marzo de 1897.

El Banco de Santa Eulalia traspasó su concesión al Banco Comercial y este se fusionó al Banco Minero, según las Bases de 1º de Febrero de 1900 aprobadas también por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En la actualidad funcionan en el Estado las siguientes instituciones de crédito:

Banco Minero de Chihuahua.
 Sucursal del Banco Nacional de México.
 Banco Comercial Refaccionario.
 Sucursal del Banco de Sonora.
 Caja de Ahorros de la República Mexicana.
 Chihuahua Investment Company.
 Sucursal de United States Banking Company.

El capital propio que en conjunto tienen en el Estado los siete Bancos es de \$11,500,000.00, y lo que giran, incluyendo depósitos y circulación de billetes asciende á \$30,000,000.00.

Lo que da una idea exacta del crecimiento de los negocios de banca en el Estado durante la administración del señor Gral. D. Porfirio Díaz, son las siguientes cifras:

	AÑOS.	
	1879.	1908.
Capital	\$ 100,000.00	\$ 11,500,000.00
Circulación de billetes	90,000.00	5,000,000.00
Depósitos y cuentas acreedoras.....	35,000.00	13,500,000.00
Suma.....	\$ 225,000.00	\$ 30,000,000.00





Ferrocarriles, Telégrafos y Teléfonos

EL establecimiento de los ferrocarriles y su difusión en el territorio de Chihuahua trajo consigo, como ocurrió en los países de Europa y en los Estados Unidos de América donde primero fueron establecidos, consecuencias de extraordinaria importancia desde el punto de vista económico y social.

Las inmensas extensiones deshabitadas que rodeaban á Chihuahua por todos rumbos y las gavillas de pieles rojas que infestaban la comarca, dificultaban aún más las comunicaciones, excesivamente dilatadas, costosas é inseguras. La situación geográfica del territorio chihuahuense á gran distancia de las costas y sin vías fluviales que sirvieran de fácil vehículo al tráfico, lo colocaban en condiciones muy desfavorables para su desarrollo y á duras penas podía sostener su existencia, gracias á sus grandes riquezas naturales y á la perseverancia y amor al trabajo de sus pobladores.

Al ocupar el señor Gral. Díaz por primera vez la Presidencia de la República en 1876, el ferrocarril era desconocido por completo en esta región, y hasta el 16 de septiembre de 1882 la Capital del Estado quedó uni-

da á la línea troncal del Central Mexicano, inaugurándose en aquella fecha memorable el servicio ferrocarrilero que tan grandes beneficios trajo; abriendo la locomotora ricas comarcas desiertas á la actividad y á la vida; haciendo surgir nuevos centros de población en las al principio solitarias *estaciones*; atrayendo inmigrantes con la baratura, facilidad y prontitud del transporte, y permitiendo la iniciación de grandes empresas que no eran viables por falta de capitales y costosas maquinarias, y sobre todo porque la carencia de vías rápidas y baratas imposibilitaba el envío provechoso de los productos de la industria y de la agricultura, á mercados sitios á enormes distancias, fuera de los límites de un Estado cuya frontera boreal dista de la septentrional 670 kilómetros y de Este á Oeste se extiende en una extensión de 553 kilómetros, siendo difíciles las comunicaciones aún entre los mismos pueblos sitios dentro de sus fronteras, separados como están unos de otros por centenares de kilómetros. De Chihuahua á Jiménez por el antiguo camino carretero hay 251 kilómetros, al Parral 289 kilómetros, á Guadalupe y Calvo 490 kilómetros, á Batopilas 530 kilómetros, á C. Guerrero 210 ki-

lómetros, á Ocampo 400 kilómetros, á la antigua Paso del Norte (hoy C. Juárez) 444 kilómetros, y á Casas Grandes 326 kilómetros. Iniciada en 1882 la era ferroviaria en el Estado con el tendimiento de la línea del Central Mexicano, de C. Juárez á la frontera del Sur, quedaron en rápida comunicación con los sistemas ferrocarrileros norte-americanos que convergen y se cruzan en El Paso, Texas, y con los Estados del Centro, los Distritos Bravos, Iturbide, Camargo y Jiménez, y lentamente, pero con firmeza y sin fracasos, la red de cintas de acero ha ido ensanchándose hasta abarcar á la fecha á todos los Distritos, con excepción de Rayón, Andrés del Río y Mina.

Durante nueve años (de 1882 á 1891) el *Central Mexicano* (línea troncal) fué la única vía férrea que funcionó en el Estado, registrándose en el último de los mencionados años la inauguración de la primera línea independiente del Central, la del *Mexicano del Norte* que unió la Estación de Escalón con Sierra Mojada (Coahuila). En 1897 el ferrocarril *Río Grande, Sierra Madre y Pacífico* inauguró el servicio entre C. Juárez y Casas Grandes, por la rica región minera de Corralitos y la importante comarca agrícola que sirve de asiento á las prósperas colonias mormonas, y en 1899 el *Chihuahua al Pacífico* envió la primer locomotora de la Capital del Estado á Miñaca, á través de la serie de *mesas* ó planicies, tan apropiadas para la cría de ganado y siembra de cereales, que se extienden desde Chihuahua á las cercanías del valle del Papigochic. En 1900 el *Mineral de Chihuahua* inició su tráfico de pasajeros y de metales al mineral de Santa Eulalia y el *Parral y Durango*, partiendo de Hidalgo del Parral, llegó á la frontera duranguense.

En 1903 los trenes de pasajeros y convoyes de carga comenzaron á cir-

cular por el primer tramo construido del *Kansas City, México y Oriente*, cuya vía puede considerarse de capital importancia para Chihuahua, por el gran tráfico internacional que por ella se establecerá, tan pronto como quede terminada desde el litoral del Pacífico á los Estados Unidos y porque á medida que penetre en la Sierra Madre (por el Distrito Arteaga) será importante factor para facilitar las explotaciones mineras y el corte de madera en una gran zona cubierta de espesos bosques y surcada por innumerables vetas metalíferas.

En resumen el desarrollo ferrocarrilero en territorio chihuahuense de 1882 á la fecha puede expresarse con las cifras siguientes:

En 1882 la línea del Central Mexicano, única en el Estado, medía de C. Juárez á Zavalza, en la frontera Sur..... 685 kilómetros

En 1899 existían en operación.....1,367 ..

En 1904 existían en operación.....1,803 ..

En 1906 existían en operación.....1,886 ..

En Dbre. de 1908...1,968 ..

Calculándose en 233,094 kilómetros cuadrados la superficie del Estado y llegando el número de sus habitantes á 327,784, (censo de 1900) resultará, relacionando esos guarismos con el número de kilómetros de ferrocarriles que posee, que corresponden por cada 10,000 habitantes 615 kilómetros de vía férrea y 85.5 por cada 10,000 kilómetros cuadrados de superficie.

La productibilidad de los ferrocarriles chihuahuenses, es decir, de aquellos que hasta hoy tienen su tráfico dentro de los límites del Estado, es verdaderamente notable y asegura el aumento rápido de las vías férreas que poco á poco van penetrando en los más apartados Distritos, como lo demuestra el siguiente cua-

dro formado con datos oficiales publicados por la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas y correspondientes al año de 1906.

Ferrocarriles.	Producto de pasajes en 1906	Carga y diversos en 1906
Chihuahua al Pacífico.....	\$ 151,718.46	\$ 613,638.09
Río Grande, Sierra Madre y Pacífico.....	52,382.89	191,745.97
Parral y Durango.....	225,165.77	18,747.09
Kansas City, México y Oriente.....	44,638.37	128,004.50
Mineral de Chihuahua	18,772.48	98,442.45
Mexicano del Norte.....	100,000.00	700,000.00

La línea troncal del Central Mexicano y los ramales que posee dentro del Estado produjeron en el mismo año de 1906 \$600,000.00 en pasajes y..... \$300,000.00 en carga y diversos.

Además de los ferrocarriles de concesión federal que quedan anotados funcionan los siguientes, con concesiones otorgadas por el Gobierno del Estado: ferrocarriles eléctricos en Chihuahua y á Nombre de Dios, y en H. del Parral; línea de la Chihuahua Mining Co. á Santa Eulalia; línea de la San José Rail-Road Reduction Co. en San José de Gracia (Benito Juárez); ferrocarriles urbanos, en C. Jiménez y Aldama; línea de San Isidro á Calera (Guerrero) y ferrocarriles mineros en el Concheño, Palmarejo, Santa Bárbara, Naica y Batopilas.

TELÉGRAFOS Y TELÉFONOS

La red telegráfica federal ensanchándose desde la capital de la República hacia la frontera septentrional detuvo su marcha por muchos años en Durango, en cuya capital se encontraba la oficina telegráfica más cercana á esta ciudad, que por fin vió el 2 de marzo de 1876 inaugurarse el servicio teleográfico, tan útil para la rápida y violenta comunicación con los más distantes lugares.

Por los años de 1876 á 1882 no funcionaron sino un reducido número de oficinas en H. del Parral, Jiménez, C. Camargo y C. Juárez (Paso del Norte), pero ya en 1888 el telégrafo se había extendido por cuenta del Estado, por contrato con el Gobierno General, hacia Cusihiuriachic, C. Guerrero y Pinos Altos, y al cabo de pocos años la red telegráfica federal ligaba las poblaciones de más importancia.

Las empresas ferrocarrileras fueron estableciendo, paralelo á sus líneas el telégrafo tan indispensable para el tráfico ferroviario, uniendo así multitud de centros poblados que quedaban fuera de la red telegráfica del Gobierno. Unida la longitud de ésta á la de la red telegráfica ferrocarrilera, resulta que á la fecha las líneas telegráficas en territorio de Chihuahua miden 4,121 kilómetros de longitud, con más de 80 oficinas en movimiento, de las cuales pertenecen á la red federal las que siguen: Ascensión, Ahumada, Allende, Balleza, C. Camargo, C. Guerrero, C. Juárez, Coyame, Chihuahua, Chínipas, Guadalupe, Guadalupe y Calvo, H. del Parral, Jiménez, Meoqui, Ocampo, Ojinaga, Ojitos, Palomas, San Andrés, Santa Bárbara, Temósachic, Uruáchic y Zaragoza.

El desarrollo de las líneas telefó-

nicas fué más lento en sus comienzos y sólo en los dos últimos años, bajo la actual administración, ha recibido gran impulso, pues el Gobierno proyecta que al cabo de pocos años todas las Cabeceras de Municipalidad estén unidas á la red telefónica.

En 1888 la única línea telefónica en operación, de propiedad del Gobierno del Estado, era la de Pinos Altos á Ocampo (20 kilómetros), en 1890 había aumentado á 195 kilómetros, más 140 en líneas de propiedad particular; en 1903 los teléfonos medían 390 kilómetros, en 1906 se elevaban á 1,052 kilómetros y en los últimos dos años aumentaron en 373 kilómetros, es decir, que actualmente el Estado cuenta con 1,435 kilómetros de líneas telefónicas, con 841 aparatos.

Al Estado pertenecen las líneas de Chihuahua á Chuvíscar, Santa Isabel, Carretas, Cusihiuriachic y Ca-

richic; de Ocampo á Moris; de Jiménez á Villa López y de Ortiz á Rosales; y á empresas particulares, las oficinas que existen en Potrerito, Sahuayacán, Ocampo, Concheño y Teporachic, y las líneas de los Distritos Galeana, Guerrero, Hidalgo, Andrés del Río y Arteaga.

De las 59 municipalidades que integran los doce Distritos que constituyen el Estado solamente 15 (1) no están unidas á la red telegráfica ó á la telefónica, pero dada la actividad que se está desplegando en el ramo, no es aventurado afirmar que en breve tiempo podrá enviarse un mensaje desde la capital del Estado hasta la más remota población de mediana categoría.

(1) Namiqulpa y Bachíniva (Distrito Guerrero) poseerán oficinas telefónicas que las unirán á C. Guerrero antes de que termine el año en curso, pues el Gobierno del Estado tiene ya listo el material para tender la línea, y va á procederse inmediatamente á la instalación.



GOLONIZACIÓN



La población del Estado según el último censo es de 327,784 habitantes y siendo su territorio de 233,094 kilómetros cuadrados, es fácil comprender cuánta falta hace un aumento considerable de su población.

El Estado tiene tierras, agua, minas y otros elementos naturales para mantener á varios millones de habitantes; teniendo un clima frío en el invierno, estando á una altura conveniente sobre el nivel del mar, de mil á dos mil metros y siendo muy sano, pues la mortalidad es de 21 por mil, igual á la de varios países Europeos, está indicado que á Chihuahua han de venir muchos emigrantes, cuando sea posible hacer converger hacia México esa corriente fecundante de raza humana, ese factor poderoso que constituye una verdadera arteria de vida, de juventud, de energías y de riquezas.

Las colonias que hasta aquí se han establecido en el Distrito Galeana, son probablemente las más prósperas de todo el país.

Así se deduce de lo que dice el jefe de esas colonias, señor Antonio W. Ivins, en el informe que presentó á la Secretaría de Fomento, Colo-

nización é Industria, referente al año de 1908, y que vamos á reproducir:

“Antonio W. Ivins, Vicepresidente y Gerente General de la Compañía Mexicana de Colonización y Agricultura, tiene el honor de referirle á Ud. para su información, lo siguiente; lo cual da á saber la condición de las Colonias establecidas por dicha Compañía en los Estados de Chihuahua y Sonora, á fines del año 1908.

A los 7 días del mes de septiembre de 1893, la Compañía Mexicana de Colonización y Agricultura, la cual tengo el honor de representar, hizo contrato con el Gobierno Federal, por medio del cual se le permitió á dicha Compañía establecer Colonias en los Estados de Chihuahua y Sonora, ó en cualquier otro Estado de la República. La Compañía por su parte se obligó á establecer en el término de diez años trescientos colonos, de los cuales el 75% debían ser extranjeros, de la nacionalidad que acepta el Gobierno y un 25% de mexicanos. Para garantizar las obligaciones á que se refiere el contrato, la Compañía depositó en el Banco Nacional de México la cantidad de dos mil pesos, en títulos de la deuda

pública. La duración del contrato debería ser quince años, contado desde la fecha de su promulgación, cuyo término ha expirado ya desde el día 7 de septiembre de 1908.

Como ya se terminó el contrato, tengo el gusto de presentar el siguiente informe:

Colonia Juárez.

La Colonia Juárez está situada en el Río Piedras Verdes, Estado de Chihuahua, á distancia de 16 kilómetros del pueblo de Casas Grandes.

La Colonia tiene 136 familias con 693 almas. En el año de 1908 hubo 29 nacimientos, 13 hombres y 16 mujeres. Hubo 7 muertos, 4 hombres y 3 mujeres; y 3 casamientos.

Se sostienen en la Colonia dos escuelas muy buenas, una primaria y la otra preparatoria, con asistencia actual de 436 alumnos.

Hay en la Colonia dos establecimientos mercantiles con capital de \$35,000.00. Una curtiduría, una fábrica de guarniciones, sillas de montar, zapatos, etc.; una fábrica para hacer muebles, ventanas, puertas etc.; una fábrica para empacar fruta, dos fábricas de queso; dos carpinterías; una herrería y un molino para hacer harina.

Como la Colonia se extiende á los lados del Río Piedras Verdes, se ha construido un puente muy bueno con un gasto de diez mil pesos.

Colonia Dublán

La Colonia Dublán está situada en el Río Casas Grandes, á distancia de 26 kilómetros de la Colonia Juárez, y 10 de Casas Grandes.

La Colonia cuenta 201 familias y 1,176 almas. Hubo en el año de 1908 66 nacimientos, 37 hombres y 29 mujeres. Fallecieron el mismo año 8 personas, 5 hombres y 3 mujeres. Hubo 27 casamientos. La Colonia tiene 3 establecimientos mercantiles con un capital de \$250,000.00, un

molino para hacer harina, dos carpinterías y una herrería.

Se mantiene una escuela muy buena con asistencia de 408 alumnos. En el año de 1908 los colonos han construido un canal para llevar el agua del río Casas Grandes á unos depósitos grandes donde quieren almacenar el agua que corre en el río en tiempo de abundancia, para utilizarla en el riego en tiempo de escasez. Ya han gastado la suma de más de \$200,000.00 en esta obra y todavía no está completa.

Colonia Díaz

La Colonia Díaz está situada en el río Casas Grandes, cerca del pueblo de la Ascensión y á distancia de 80 kilómetros de la Colonia Dublán. Cuenta con 116 familias y 688 almas. Nacieron en el año de 1908 22 personas, 11 hombres y 11 mujeres. Hubo 6 muertos, 2 hombres y 4 mujeres; y 9 casamientos.

La Colonia tiene una tienda general con capital de \$20,000.00, una fábrica de quesos, una carpintería, una herrería y un molino para hacer harina. Se mantiene una escuela buena con asistencia de 261 alumnos.

Colonia Chuichupa

La Colonia Chuichupa está situada en la Sierra Madre, Estado de Chihuahua, Distrito Guerrero, Municipio de Temósachic, en terrenos comprados por la Compañía al Sr. D. Telésforo García.

Tiene 47 familias con 260 almas. Nacieron en el año de 1908 6 personas, 2 hombres y 4 mujeres. Murió un hombre y hubo 2 casamientos. La Colonia tiene una máquina para aserrar madera, dos fábricas de quesos, una tienda y una buena escuela con 98 alumnos.

Colonia García

La Colonia García está situada en la Sierra Madre á distancia de 65 ki-

lómetros de la Colonia Chuichupa en el Estado de Chihuahua. Tiene 35 familias con 296 almas. Hubo en el año de 1908 17 nacimientos, 8 hombres y 9 mujeres. Murieron en el mismo año 4 hombres y hubo 8 casamientos. La Colonia tiene una máquina para aserrar madera, una máquina para hacer tejamanil, una tienda general. Tiene una escuela con asistencia de 102 alumnos.

Colonia Pacheco

La Colonia Pacheco está situada en la Sierra Madre á 6 kilómetros de Colonia García, en el Estado de Chihuahua. La Colonia cuenta con 53 familias y 327 almas. Nacieron en el año de 1908 17 personas, 10 hombres y 7 mujeres; murieron en el mismo año 3 hombres y hubo 13 casamientos. La Colonia tiene dos máquinas de aserrar madera, una máquina para hacer tejamanil y una máquina para hacer harina de maíz. Tiene una escuela muy buena con asistencia de 148 alumnos. Los colonos han fabricado en el año de 1908 una casa de ladrillo para escuela con un costo de \$10,000.00.

Colonia Oaxaca

La Colonia Oaxaca está situada en el río Bavispe, Estado de Sonora, en los terrenos comprados por la Compañía á los Sres. Juan Fenochio y Emilio Kosterlizky. Se dice generalmente que esta Colonia se estableció por dichos señores; pero realmente fué establecida por la Compañía que represento, por lo tanto la incorporo en este informe. Esta Colonia tiene 15 familias con 122 almas. Nacieron 4 mujeres en el año de 1908 y murió un hombre. Hubo en el mismo tiempo un casamiento. La única industria de la Colonia es la cría de ganado. Tiene una tienda con capital de \$5,000.00 y una escuela con asistencia de 40 alumnos.

Colonia Morelos

La Colonia Morelos está situada

en el río Bavispe, á distancia de 36 kilómetros río abajo de la Colonia Oaxaca. Tiene la Colonia 81 familias con 481 almas. En el año de 1908 nacieron 21 personas, 12 hombres y 9 mujeres. Murieron en el mismo tiempo un hombre y una mujer. Hubo 9 casamientos. La Colonia tiene dos tiendas con un capital de \$12,000.00, un molino para hacer harina, una carpintería y una herrería. Tiene una escuela buena con asistencia de 132 alumnos.

Colonia Fernández Leal

En la Sierra Madre, en el lugar llamado Valle del Lúpulo, del Estado de Chihuahua, se estableció hace dos años una Colonia nueva á la que se ha dado el nombre de Fernández Leal.

Esta Colonia cuenta con 11 familias y 80 almas. Cuatro de las familias son mexicanas con 22 almas y siete con 58 almas son extranjeras.

Los colonos se ocupan de la agricultura y la cría de ganado.

Colonia Guadalupe

En el Río de Casas Grandes, á distancia de 12 kilómetros río abajo de la Colonia Dublán, la Compañía ha comprado terrenos á varios particulares, en cuyos terrenos se han establecido 12 familias con 72 almas. Los colonos se dedican á la agricultura y á la cría de ganado. Han fabricado buenas casas de ladrillo y tienen una escuela muy buena con asistencia de 30 alumnos.

Ideas generales

La Compañía Mexicana de Colonización y Agricultura tiene establecidas diez colonias, á saber: Colonia Juárez, Colonia Dublán, Colonia Díaz, Colonia Chuichupa, Colonia García, Colonia Pacheco, Colonia Oaxaca, Colonia Morelos, Colonia Fernández Leal y Colonia Guadalupe.

Estas colonias tienen establecidas, cada una en sus propias casas, 707 familias con 4,200 almas.

De estos colonos 41 familias son mexicanas con 192 almas.

Nacieron en las colonias en el año de 1908 182 personas y fallecieron en el mismo año 32; hubo 72 casamientos.

Hay diez escuelas con asistencia de 1,655 alumnos.

Todas las colonias tienen buenas casas para escuela fabricadas por los colonos mismos. Los gastos de las escuelas llegan á \$40,000.00 al año que se pagan por donaciones voluntarias. La educación es libre lo mismo á mexicanos como á extranjeros y muchos niños mexicanos asisten, tanto los que viven en las colonias como los que viven afuera.

Se enseña el castellano y el inglés en todas las escuelas.

El valor total de los productos agrícolas en todas las colonias por el año de 1908 fué de \$138,750.00 y los ingresos de todas las industrias fueron de \$364,770.00 ó sea de \$516.00 por cada familia. Los colonos tienen fabricadas buenas casas de ladrillo, piedra y madera. Tienen huertas de fruta muy superior y el poco ganado que poseen es de la mejor clase, siendo el ganado vacuno de la cría de Jersey, Durham y Holstein y el caballo de las crías de French Coach y Percherón Francés.

Entre los colonos no hay ricos, ni tampoco pobres, todos ganan lo necesario para la vida.

Los colonos son industriuosos, honrados y morales, pues no hay ni cárcel, ni cantina, ni mujeres de mala fama en ninguna de las colonias.

Los colonos están contentos unidos y satisfechos con el Gobierno, pues siempre han estado prontos á prestar sus servicios cuando ha sido necesario.

Esperando que lo antes dicho será suficiente para aclarar la condición de las colonias." etc. etc.

Estas mismas noticias las ha dado el Jefe Político del Distrito Galeana en la nota informativa que dirigió al Gobierno del Estado con fecha 23 de octubre de 1905 y la cual fué publicada en el "Periódico Oficial" de 9 de noviembre del mismo año.

La situación de las colonias es floreciente, su régimen es satisfactorio, sus relaciones con las autoridades son buenas; en todas ellas el orden es completo y es notable su obediencia á la ley, su entusiasmo por la educación de la niñez y el amor al trabajo.

Como el problema de colonización es de interés general, estamos seguros de que para el señor Presidente General Porfirio Díaz, le será doblemente grato conocer el éxito de las ocho colonias establecidas en el Estado de Chihuahua.



Instrucción - - Pública

I.



Si en alguno de los ramos administrativos puede notarse el progreso que el Estado de Chihuahua ha obtenido durante los últimos 30 años, es sin duda ninguna en el de instrucción pública, que rápidamente se va perfeccionando y que en la actualidad está organizado de tal manera que garantiza, para dentro de poco tiempo, vigorosos florecimientos, abundantes frutos y fecundos resultados.

Por más que el fomento de la instrucción haya sido en todas las épocas la constante preocupación de los gobiernos, se estrellaban todos los proyectos y todos los esfuerzos ante el eterno é incommovible escollo que destruía las más buenas intenciones y hacía naufragar las mejores iniciativas: la penuria de los erarios, municipales y del Estado, que impedía cubrir los exiguos sueldos del peque-

ño número de profesores autorizados por las leyes.

La instrucción pública en el Estado mereció desde los primeros tiempos de libertad la atención de las autoridades, cometiendo siempre su organización y sostenimiento á los ayuntamientos.

El Primer Congreso Constituyente expidió en el decreto 107, fecha 26 de enero de 1826 el "Reglamento para el régimen interior de los pueblos" y entre las facultades y obligaciones que concede é impone á los ayuntamientos, están la de administrar las casas de educación, la de procurar que en todos los pueblos de su mando haya escuelas de primeras letras y la de visitar semanalmente, por medio de una comisión, las que hubiere establecidas para ver de remediar los males que en ellas se adviertan. (1)

(1) Decreto de 26 de enero de 1826.—Capítulo X.—Facultades y obligaciones de los Ayuntamientos:

Art. 85. Estará á su cargo la buena administración y arreglo de los hospitales, casas de expósitos, de educación y demás establecimientos científicos, literarios y de beneficencia que se sostengan con los fondos del común, y en los que se sostuvieren con caudales de alguna persona ó familia particular, cuidarán no se establezca nada contrario á las leyes vigentes.

Art. 95. Será de su obligación la más estrecha, el

que en todos los pueblos de su municipalidad, haya Escuelas de primeras letras, donde se enseñe á leer, escribir y contar, el Catecismo de la Doctrina Cristiana, y una breve explicación de los derechos civiles del hombre y del Ciudadano.

Art. 96. Igualmente es de su cargo visitar semanalmente las Escuelas primarias, nombrando una comisión de su mismo seno para que desempeñe esta sagrada función informando al Gobierno del estado de las mismas Escuelas, auxilios que se necesitan para sus progresos y modo de remediar los males que adviertan.